

# REGLAMENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS CURSO 2020-2021

- La inscripción será **para un TRAMO DE 12 SESIONES**, en las actividades dirigidas organizadas por el **Servicio Comarcal de Deportes de la Comarca Campo de Borja**
- Se debe completar el formulario online de inscripción, rellenando todos los campos.
- Se considera que un usuario **está inscrito en una actividad cuando ha hecho el pago de la cuota**. El pago de la cuota se realizará con tarjeta a través de la pasarela de pago segura que hay en la inscripción online en <http://www.campodeborja.es/inscripciones/inscripcion-online/id/1104>. Si algún usuario se viera imposibilitado a hacerlo de esta forma, recibirá asistencia para completar en pago en su ayuntamiento o mediante transferencia nº de cuenta de **IBERCAJA ES96 2085 0609 42 0330070881** y entregará el justificante al monitor.
- **PLAZAS LIMITADAS POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN**. Grupos mínimo 5 alumnos- máximo 10 alumnos
- **TRAMOS**: El curso 2020-2021 está dividido en tres tramos de 12 sesiones cada uno (una a la semana) siempre que se mantenga la situación sanitaria actual.
  - Para reservar plaza en una actividad en el siguiente tramo, debe realizarse una nueva inscripción con una semana de antelación.
  - Los usuarios que se inscriban a la misma actividad durante los tres tramos, tendrán una bonificación de un mes en el último
  - TRAMO 1. Del 5 de octubre al 23 de diciembre
  - TRAMO 2. Del 11 de enero al 31 de marzo
  - TRAMO 3. Del 5 de abril al 31 de mayo
- **Artículo 6 de la Ordenanza de la Tasa del Servicio Comarcal de Deportes: Tarifa**
  - *“La tasa a la que se refiere esta ordenanza se regirá por la siguiente tarifa:*
    - 6.1. *Actividades temporada invierno:*
      - *Curso actividades adultos (entre 15 y 64 años): 2,15 euros/sesión*
      - *Curso actividades 3ª Edad (65 años o más): 1,50 euros/sesión*
      - *Curso actividades infantiles (hasta 14 años): 1,50 euros/sesión*
    - (...)”*
- **Para darse de baja en la actividad, se deberá comunicar por escrito a [deportes@campodeborja.es](mailto:deportes@campodeborja.es)**
- Las actividades deportivas propuestas para el Curso 2020-2021 darán **comienzo el 5 de Octubre y finalizarán el 31 de mayo**. Mientras se mantenga la situación sanitaria actual, serán actividades de una sesión semanal. En cuanto la situación lo permita, se intentarán realizar 2 sesiones semanales.
- En caso de cerrar una instalación municipal en la que se realice actividad deportiva organizada por el Servicio Comarcal de Deportes, se propondrá a los usuarios la **recuperación de las sesiones perdidas**. Si no es posible, **se devolverá la parte proporcional de la cuota**.
- Según el Reglamento del Servicio, el **mínimo de usuarios para realizar la actividad es de 5**, cancelándose la misma en el momento en que el grupo sea inferior. Del mismo modo, un grupo de usuarios puede solicitar una actividad diferente y el Servicio Comarcal de Deportes valorará si es posible su realización y costes de la misma.